

REPUBLICA DEL ECUADOR
21 JUL 83
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ING. J. ESPINOSA Z. C. LTDA.".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ING. J. ESPINOSA Z. C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de junio de 1983, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito y, ha sido aprobada por la señora Economista Toresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11339 de 29 JUN 1983
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores: ingeniero Julio Espinosa Zaldumbide y Javier Espinosa Terán, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la Compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.7'000.000,00), con lo que asciende a VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/.23'000.000,00).
- 4.- Forma de integración de capital social: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.2'350.000,00), en numerario; CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA SUCRES CON CINCUENTA CENTAVOS (S/.444.030,50) mediante Reserva Legal; y, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE SUCRES CON CINCUENTA CENTAVOS (S/'4'205.969,50) mediante Reserva Facultativa.
- 5.- En virtud del aumento de capital, se reforma el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTITRES MILLONES DE SUCRES, dividido en veintitres mil participaciones de un mil sucres de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 29 JUN 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
SVC.
279
1604